

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 013 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

VISTOS: El Proveedor de Gerencia de fecha 06 de octubre de 2023, Informe N° 100-2023/GRP-402000-402200 de fecha 22 de septiembre de 2023; el Informe N° 163-2023/GRP-402000-402300 de fecha 22 de septiembre de 2023, Memorandum Múltiple N°17-2023/GRP-402000-402300, Memorando Múltiple N°323-2023/GRP-400000 de fecha 06 de setiembre de 2023, y;

Que, mediante **Memorando Múltiple N°323-2023/GRP-400000** de fecha 06 de septiembre de 2023, el Gerente General Regional pone de conocimiento lo siguiente: "Informe de Auditoría N° 082-2022-3-0106, Recomendación N° 4 "i. Que se emita la resolución de conformación de los Comités de implementación del Sistema de Control Interno del Pliego 1457 GORE Piura, Sede Central y las restantes Unidades Ejecutoras". Al respecto, se debe adoptar acciones correctivas para la implementación de la citada recomendación, acorde a lo normado en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, aprobada por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y modificatorias";

Que, con **Memorándum Múltiple N° 17-2023/GRP-402000-402300** de fecha 20 de septiembre de 2023, indicando lo siguiente: "Encontrándose los equipos funcionales a cargo de las áreas de soporte relevante (logística, Recursos humanos, comunicaciones presupuesto), conformado además por personal permanente (nombrado/contratado permanente) esta Gerencia considera conveniente que el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba este conformado de la siguiente manera:

- Un (01) servidor (a) nombrado/contratado permanente del equipo de Personal
Un (01) servidor (a) nombrado/contratado permanente del equipo de Contabilidad
Un (01) servidor (a) nombrado/contratado permanente del equipo de Abastecimientos
Un (01) servidor (a) nombrado/contratado permanente del equipo de Planificación, Presupuesto e Informática"

Que, mediante **Informe N° 163-2023/GRP-402000-402300** de fecha 22 de septiembre de 2023, el jefe de la Oficina Sub Regional de Administración se dirige al Gerente Sub Regional comunica lo siguiente: "En virtud a lo expuesto y en concordancia a la directiva antes mencionada, se requiere CONFORMAR el Comité de Implementación del sistema de control interno (SCI) de la Gerencia Sub Regional Morropon Huancabamba, el mismo que quedara integrado por:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	SITUACION LABORAL	CARGO
1	ANA MARIA SILVA RUIZ	02680154	CAS - Contratada Permanente	Responsable del Equipo de Personal.
2	JUANA GLOVIANY IPANAQUE CASTILLO	03379185	Repuesta Judicial con Medida Cautelar - Planilla	Asistente administrativo del equipo de contabilidad.
4	AURA GUISELLA TRONCOS ESTRADA	02771357	Repuesta Judicial con Medida Cautelar - Locación de Servicios	Operadora del Equipo de Abastecimiento.

Que, con **Informe N° 100-2023/GRP-402000-402200** de fecha 22 de septiembre de 2023, el jefe de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática remite al Gerente Sub Regional, los datos de la persona que representara a la oficina que formara parte del comité de implementación del Sistema de Control Interno, siendo la Sra. Mercedes Elera Ríos, con DNI N° 03206152 con cargo de Planificador III;



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 013-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

Que, mediante el Proveído de fecha 06 de octubre 2023, inserto en el Informe N° 100-2023/GRP-402000-402200 la Gerencia Sub Regional, deriva los actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, disponiendo la emisión de acto resolutivo respectivo;

Que, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación Presupuesto e Informática y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, y la Directiva Actualizada N°010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los integrantes del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, quedando conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- | | |
|------------------------------------|---|
| - Ana María Silva Ruiz | Responsable del Equipo de Personal |
| - Juana Gloviany Ipanaque Castillo | Asistente administrativo del equipo de contabilidad |
| - Aura Guisella Troncos Estrada | Operadora del Equipo de Abastecimiento |
| - Mercedes Elera Ríos | Planificador III |

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE DE CONOCIMIENTO, el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y a los integrantes del Equipo de Inventario de Almacén, antes mencionado; y demás estamentos administrativos y técnicos de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional